



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Cinco (5) de abril del año de dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral

Demandante: HUGO NELSON LOPEZ

Demandados: JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Y OTROS

Previo a remitir al demandante a la Facultad Nacional de Salud Pública, se hace necesario la realización de la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación de Litigio y Decreto de Pruebas, prevista en el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, es por lo que se fija el día DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), para su realización.

Se advierte a las partes que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS, por lo que se les requiere para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

mjr

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 46 fijados en la Secretaría del Despacho el día 6 de abril de 2021 a las 8 a.m.

La secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA